



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE**

**ATOTONILCO EL ALTO**

Gobierno Municipal 2021 - 2024

# CONVOCATORIA

**PARA INTEGRAR EL CONSEJO ECOLÓGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:  
Dirigida a los ciudadanos Atotonilquenses interesados:**

En base al Art. 13 se entiende como Consejo Ecológico de participación ciudadana, aquella instancia civil independiente del Ayuntamiento, que funcionara como órgano de consulta, Tener conocimiento del área y acreditar el conocimiento en Ecología y Medio Ambiente o de la materia, intención de fortalecer Los Ciudadanos que deseen formar parte del Consejo. Y participar en temas como:

- Colaboración en materia de equilibrio ecológico como evitar:
- Protección al ambiente.
  - a) Reforzar la reforestación de árboles para mejorar la calidad del aire
- Ley y protección y cuidado de los animales
- Fortalecer la participación ciudadana en el municipio para la atención de los problemas ambientales
- Fomentar la participación de la sociedad mediante política de concertación con el Municipio, para la instrumentación de los programas ambientales.
- Interesados favor de presentarse a las instalaciones de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, la cual se encuentra ubicada en Lorenzo Valle Valle No. 160 Int. 5, Col. Huacalzinga. Con los siguientes documentos;

**REQUISITOS:**

- Ser Mexicano (a)
- Copia de identificación oficial con fotografía (Ine y/o Pasaporte vigente)
- Comprobante de domicilio
- Acta de nacimiento.
- Acreditar el conocimiento.

Esta convocatoria entrara en vigor a partir de su publicación y su fecha límite para recibir la documentación será el día 18 de Febrero del 2022 hasta las 15:00 horas del día.

**Para mayor información:  
Dirección de Ecología y Medio Ambiente  
391 917 0698  
ecologia@atotonilco.gob.mx.**

**ORDEN  
Y RUMBO**

**atotonilco.gob.mx**

